



CIRCULAR No. 76

Bogotá, D. C., 21 de Abril de 2010.

**De:** Superintendente de Notariado y Registro  
**Para:** Registradores de Instrumentos Públicos  
**Asunto:** Reportes de Información Estadística

Con el fin de orientar las dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en la implementación de sistemas de medición y políticas estratégicas de estadística (Decreto 412, art. 15, numeral 11) me permito informar que para efectos de agilizar y mejorar el proceso de recolección, procesamiento, y análisis oportuno de la **Información Estadística Registral**, a partir de la fecha, el procedimiento será el siguiente:

1. Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales se encargarán de consolidar la Información Estadística de cada una de sus oficinas seccionales, reportando un archivo único de información estadística del círculo.
2. La información será reportada en el Formato Único estadístico. (Ver Anexo).
3. La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Principal, reportará a la SNR dicho consolidado dentro del término de los (2) dos primeros días de cada mes, en el formato diseñado para tal fin.
4. La información será remitida al correo: reporte.estadisticas@supernotariado.gov.co

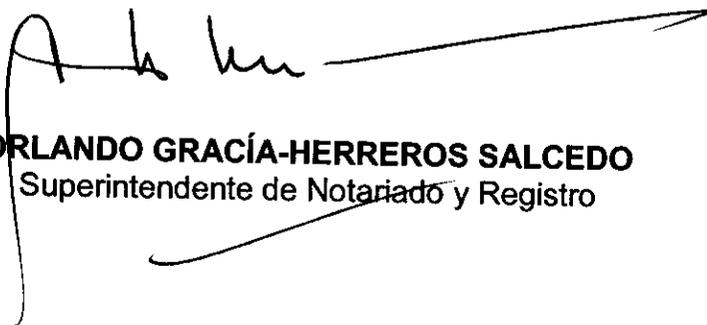
La información a presentar mensualmente deberá ser reportada a través del formato estandarizado y codificado para la consolidación correspondiente a indicadores de registro, actos de registro y medidas de protección patrimonial a población desplazada. Proceso que empezará a regir a partir del 02 de mayo de 2010.



Libertad y Orden

Cualquier inquietud al respecto, podrá ser canalizada a través de la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo de Estadística Registral y Notarial, quienes estarán atentos a colaborarles, en los teléfonos: **3282121 Ext. 432**

Atentamente,



**ORLANDO GRACÍA-HERREROS SALCEDO**  
Superintendente de Notariado y Registro

Elaboró: Abraham David Hernández G. – Coordinador Grupo de Estadística  
Reviso: Dra. Nolmy Fajardo Benítez – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)   
Dra. Zaida Barrero de Noguera – Superintendente Delegada para el Registro   
Dr. Orlando Gallo Suárez – Director de Registro.

Anexo: Formato de Reporte Único Estadístico